



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 203

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 28 DE JUNIO DE 2015

C. SOFIA AQUINO MUÑOZ



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: ADULTO 

Inhumado el día 27 DE JUNIO DE 1991

en la fosa N° 1003

Alineamiento "D"-A-9-44

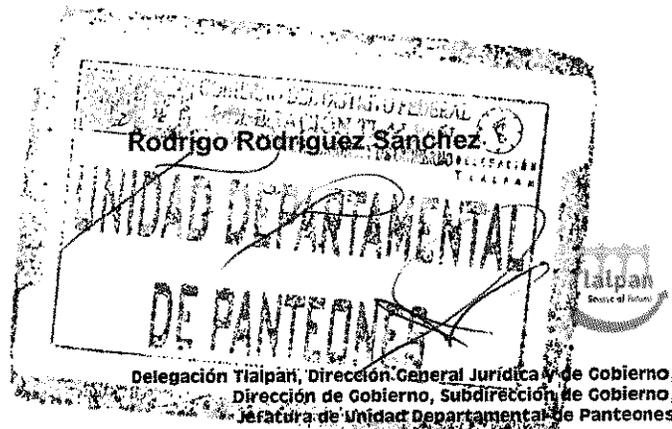
del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO EN TLALPAN

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA

 EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

El Administrador de Panteones

*Recibo Original
28-06-2015*



Delegación Tlalpan, Dirección General Jurídica y de Gobierno,
Dirección de Gobierno, Subdirección de Gobierno,
Jerarquía de Unidad Departamental de Panteones

Calle San Marcos No. 2 esq. Congreso
Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,
C.P. 14000, México, D.F., www.tlalpan.df.gob.mx
Twitter @DTlalpan Facebook Delegación Tlalpan

Tel: 56 55 00 96